



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 369 -2017-MPH/A.**

Ayacucho, 26 JUN. 2017

**VISTO:**

El Informe N° 074-2017-MPH-A/12. de fecha 14 de junio de 2017, proveniente de la Oficina de Gerencia Municipal, sobre Designación del Comité de Selección y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, en cumplimiento del Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - **Órgano a cargo del procedimiento de Selección**, precisa en su segundo párrafo "Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento". En atención a ello, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la designación del Comité de Selección para llevar a cabo los siguientes procesos de selección: "Adquisición de Neumáticos o Llantas Nuevas para los Diferentes Vehículos de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Huamanga", **por la Modalidad de Adjudicación Simplificada**. Que en atención a lo expuesto, se recomienda que el Comité de Selección esté conformado por:

**MIEMBROS TITULARES:**

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Bлга. MARIBEL CANCHARI MEDINA<br><b>Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.</b> | PRESIDENTE |
| 2. CPC. CARLOS DIAZ ARONI<br><b>Jefe de la Unidad de Abastecimiento.</b>                     | MIEMBRO    |
| 3. NEIL WALTER ALEJOS ENCISO<br><b>Jefe de Equipo Mecánico.</b>                              | MIEMBRO    |

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- |   |            |
|---|------------|
| 1. Econ. MIRELLY MENDOZA SUXE<br><b>Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico</b> | PRESIDENTE |
| 2. CPC. WILBER BAUTISTA TARQUI<br><b>Responsable de Adquisiciones</b>                               | MIEMBRO    |
| 3. Ing. MAMERTO MITMA CHAMBILE<br><b>Coordinador General de Limpieza Pública.</b>                   | MIEMBRO    |

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Selección para llevar a cabo el Proceso de Selección para la: "Adquisición de Neumáticos o llantas nuevas para los diferentes Vehículos de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Huamanga", conformado por:

**MIEMBROS TITULARES**

- |  |            |
|--|------------|
| 2. Bgca. MARIBEL CANCHARI MEDINA<br><b>Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.</b> | PRESIDENTE |
| 3. CPC. CARLOS DIAZ ARONI<br><b>Jefe de la Unidad de Abastecimiento.</b>                     | MIEMBRO    |
| 4. NEIL WALTER ALEJOS ENCISO<br><b>Jefe de Equipo Mecánico.</b>                              | MIEMBRO    |

**MIEMBROS SUPLENTE**

- |   |            |
|---|------------|
| 2. Econ. MIRELLY MENDOZA SUXE<br><b>Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico</b> | PRESIDENTE |
| 3. CPC. WILBER BAUTISTA TARQUI<br><b>Responsable de Adquisiciones</b>                               | MIEMBRO    |
| 3. Ing. MAMERTO MITMA CHAMBILE<br><b>Coordinador General de Limpieza Pública.</b>                   | MIEMBRO    |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, Unidad de Residuos Sólidos, Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
*[Firma]*  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE